



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfnos.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia: **2018/00000268H**
Procedimiento: **Contratos de servicios**
Interesado:
Representante:
CONTRATACIÓN (MHG)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En las Casas Consistoriales de esta Villa, siendo las diez horas, del día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne la mesa de contratación designada para asistir al órgano de contratación, en el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE COBERTURA SANITARIA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES", para realizar la valoración del informe técnico.

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la contratación de este servicio, la Mesa de contratación queda constituida con las siguientes personas:

Presidente: Don Óscar Hernández Suárez, Alcalde.

Vocales: Doña Jéssica Santana Marcial, Concejala.
Doña Pino Méndez Perera, Tesorera.
Don José Luis Berná Márquez, Asesor Jurídico.
Don Antonio López Patiño, Secretario General.
Don Miguel Ángel Rosado Contreras, Interventor.

Secretaria: Doña Mercedes Hernández García, funcionaria.

A continuación, se da cuenta del informe técnico, emitido por Doña Francisca Rodríguez Hernández, el día 30 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

"INFORME TÉCNICO"

En cumplimiento de lo ordenado por Vd. en relación con la contratación del **SERVICIO DE COBERTURA SANITARIA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES con un importe anual por valor de 58.150,00€,** licitada a

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11776671127567542423 en <https://oat.aguimes.es/validacion>

Jéssica
SH



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

través de procedimiento abierto y cuyos criterios objetivos de adjudicación son los siguientes:

- Oferta económica:

- La máxima puntuación, con un máximo de **80 puntos**, a la mejor oferta sobre los precios unitarios de los servicios descritos en el anexo 3.1 del PPTP.

- Mejoras gratuitas:

Mejoras que se compromete a ejecutar, sin coste alguno para este Ayuntamiento, de las que se relacionan a continuación:

- Horas extras de prestación de servicio de cobertura sanitaria de soporte vital avanzado. 1 punto por cada 5 horas de servicios, hasta un máximo de 4 puntos.
- Horas extras de prestación de servicio de cobertura sanitaria de soporte vital básico. 1 punto por cada 9 horas de servicios, hasta un máximo de 10 puntos.
- Horas extras de Hospitalitos, infraestructuras Asistencia Avanzada. 1 punto por cada hora de servicio, hasta un máximo de 6 puntos.

Habiendo recibido de la mesa de contratación la documentación presentada por las empresas que concurren a la licitación se obtienen los siguientes resultados por cada uno de los criterios de adjudicación:

A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

A.1.- OFERTA ECONÓMICA.

Se detalla en la siguiente tabla las proposiciones en base al criterio de adjudicación correspondiente a la oferta económica de cada uno de los licitadores, por orden de presentación de ofertas:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	SVB		SVA		HOSPITALITO		PUNTUACIÓN TOTAL*
		PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN	
1º	Grupo Sanitario Islas Canarias, S.L.	48	31,25	115	13,91	110	6,36	51,52
2º	Emergencias Costa Canaria, S.L.	38	39,47	98	16,32	98	7,14	62,93
3º	Cruz Roja Española	40	37,5	96	16,66	92	7,60	61,76
4º	Grupo Sanitario Atlántico, S.L.	30	50	80	20	70	10	80

(*)La puntuación total se obtiene tras sumar el resultado de aplicar la fórmula correspondiente $(P_i = (P_m * M_o) / O_i)$, donde " P_i " es la puntuación de la oferta que se valora, " P_m " es la puntuación máxima de la oferta que se valora,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11776671127567542423 en <https://oat.aguimes.es/validacion>

Hessica
S.L.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

"Mo" es la mejor oferta y "O_i" es la oferta que se valora) para cada uno de los servicios a contratar, (Servicio Vital Básico (SVB), Servicio Vital Avanzado (SVA) y hospitalito).

A.1.- OFERTA ECONÓMICA RESPECTO A LA OFERTA DE LICITACIÓN.

Se detalla en la siguiente tabla los porcentajes de baja, de las propuestas económicas ofertadas por cada una de las empresas licitantes para cada servicio a contratar, respecto al precio unitario de licitación.

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	SVB		SVA		HOSPITALITO	
		PROPUESTA ECONÓMICA (€)	% DE BAJA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN 50,00€/h.	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	% DE BAJA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN 120,00€/h.	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	% DE BAJA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN 115,00€/h.
1º	Grupo Sanitario Islas Canarias, S.L.	48	4%	115	4,17%	110	4,35%
2º	Emergencias Costa Canaria, S.L.	38	24%	98	18,33%	98	14,78%
3º	Cruz Roja Española	40	20%	96	20%	92	20%
4º	Grupo Sanitario Atlántico, S.L.	30	40%	80	33,33%	70	39,13%

B. MEJORAS.

B.1.- MEJORAS GRATUITAS

Se detalla en la siguiente tabla las proposiciones en base a los criterios de adjudicación de cada uno de los licitadores, por orden de presentación de ofertas:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	SVB		SVA		HOSPITALITO		PUNTAJACIÓN TOTAL*
		PROPUESTA (Horas extra de servicio)	PUNTAJACIÓN 1 punto/9h. Máx.10 puntos	PROPUESTA (Horas extra de servicio)	PUNTAJACIÓN 1 punto/5h. Máx.4 puntos	PROPUESTA (Horas extra de servicio)	PUNTAJACIÓN 1 punto/1h. Máx.6 puntos	
1º	Grupo Sanitario Islas Canarias, S.L.	10	1	30	4	10	6	18,33
2º	Emergencias Costa Canaria, S.L.	20	2	90	4	6	6	20
3º	Cruz Roja Española	20	2	90	4	6	6	20
4º	Grupo Sanitario Atlántico, S.L.	5	0	9	1	4	4	8,33

(*La puntuación total se obtiene tras aplicar la fórmula correspondiente $(P_i = (P_m * O_i) / M_o$, donde "P_i" es la puntuación de la oferta que se valora, "P_m" es la puntuación máxima de la oferta que se valora, "O_i" es la oferta que se valora "M_o" es la mejor oferta. Tanto el valor O_i como el M_o, son el resultado de sumar la puntuación obtenida para cada servicio a contratar, (Servicio Vital Básico (SVB), Servicio Vital Avanzado (SVA) y hospitalito), según lo establecido en los criterios de adjudicación del PPTP, para cada caso.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfnos.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Una vez ponderado todos los criterios de adjudicación, la puntuación total, queda como sigue:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
1º	Grupo Sanitario Islas Canarias, S.L.	51,52	18,33	69,85
2º	Emergencias Costa Canaria, S.L.	62,93	20	82,93
3º	Cruz Roja Española	61,76	20	81,76
4º	Grupo Sanitario Atlántico, S.L.	80	8,33	88,33

Finalmente, se establece el orden de clasificación según la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores.

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
1º	Grupo Sanitario Atlántico, S.L.	88,33
2º	Emergencias Costa Canaria, S.L.	82,93
3º	Cruz Roja Española	81,76
4º	Grupo Sanitario Islas Canarias, S.L.	69,85

CONCLUSIONES.

Una vez revisadas las ofertas presentadas por los licitadores se informa que la oferta más ventajosa es la presentada por **GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO, S.L.** No obstante se quiere hacer constar que la oferta económica presentada por esta empresa, para cada uno de los servicios a contratar, puede considerarse anormal o desproporcionada según lo establecido en el PPTP, puesto que bajan en un porcentaje mayor al 20% el precio unitario de licitación, por lo que se propone que el licitador justifique los precios ofertados.

Es cuanto procede informar la Técnica que suscribe."

A la vista del informe técnico, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa **GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO, S.L.**, que justifique en un plazo de tres (3) días hábiles, que puede ejecutar el servicio, a pesar de considerarse su oferta anormalmente baja, según lo previsto en el artículo 149 de la LCSP.

El presidente da por concluido el acto público, cuando son las diez horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo.

Concluido este acto, y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta que yo, la Secretaria, someto a la firma de los presentes. Doy fe.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11776671127567542423 en <https://oat.aguimes.es/validacion>